ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO

Siendo las 11,30 horas del día 11 de octubre de 2026, y en los locales de la Federación Canaria de Boxeo, en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a la **Presidencia de la Federación Canaria de Boxeo**, se ACUERDA:

En aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 04.10.2001 y en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber solo una candidatura admitida, se proclama **Presidente electo de la Federación** a D. **JUAN TOMÁS RODRÍGUEZ TEJERA**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días hábiles desde su notificación.

El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

El Secretario de la Junta
Juan Antonio García Ubalde